



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E. L. 01140425



ÁREA BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD
Concejalía de Juventud e Infancia

Exp. Rel.: 2023/5671

Ref: AGA/gasc

Asunto: Decreto de Alcaldía de la Resolución Provisional Subvenciones Juventud e Infancia 2023

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de resolución provisional de la Mesa de Subvenciones de la Convocatoria para Promoción y Dinamización de la Juventud y de la Infancia 2023 y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº54 de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero 2023, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción y Dinamización de la Juventud y de la Infancia.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 26 de 8 de febrero del 2023.
4. Conforme se regula en la OGRS, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por el órgano instructor se emitió propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados por la Mesa de Subvenciones, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, se realiza a la Alcaldía la siguiente propuesta de resolución definitiva:

Código seguro de verificación (CSV):

044B C396 91AA AE4F 49F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-06-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13-06-2023



044BC39691AAAE4F49F2

Num. Resolución:

2023/00004107

Insertado el:

26-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E. L. 01140425



ÁREA BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD
Concejalía de Juventud e Infancia

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención o la reformulación conservando los porcentajes de aportación, en su caso, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

ASOCIACIÓN	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL (G14372288)	
PROYECTO	JÓVENES CONSTRUYENDO ENTORNOS DE OCIO SALUDABLE Y ENRIQUECEDOR	
DESTINO DE LA SUBVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Material Fungible - Gastos Personal - Desplazamiento - Contratación Servicios 	
PRESUPUESTO TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
3.833,70 €	1.916,85 €	1.564,77 €

ASOCIACIÓN	AMPA MIGUEL RÚA (G14050645)	
PROYECTO	LUDOTECA MIGUEL DE RÚA	
DESTINO DE LA SUBVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Material Fungible - Material Deportivo 	
PRESUPUESTO TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
925,00 €	925,00 €	410,66 €

ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN CULTURAL SOUTH PLAYERS (G14915037)	
PROYECTO	HALOWEEN 2023	
SOLICITUD RECHAZADA	RENUNCIA POR FALTA DE ACEPTACIÓN EXPRESA	

Código seguro de verificación (CSV):
044B C396 91AA AE4F 49F2



044BC39691AAAE4F49F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-06-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13-06-2023

Num. Resolución:
2023/00004107

Insertado el:
26-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E. L. 01140425



ÁREA BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD
Concejalía de Juventud e Infancia

ASOCIACIÓN		ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL MUNDO ECUESTRE (G56108673)	
PROYECTO		PROGRAMA DE VISITAS ESCOLARES	
DESTINO DE LA SUBVENCIÓN		- Transporte - Publicidad.	
PRESUPUESTO TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ACEPTADA	CANTIDAD CONCEDIDA
820,29 €	820,29 €	820,29 €	820,29 €

ASOCIACIÓN	AMPA FUENTE ÁLAMO (G14268833)
PROYECTO	SOY IGUAL, SOY DIFERENTE.
SOLICITUD EXCLUIDA	NO SUBSANA REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL MODELO DE SOLICITUD

Segundo.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 30 337 48004 (SUBV. CONC. COMP. A.A. JUVENILES)

Tercero.- La justificación de dicha subvención se debe realizar antes del 31 de enero del 2023.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma S.Sª

El Alcalde,

Doy fe

El Secretario General

(**fechado y firmado electrónicamente**)

Código seguro de verificación (CSV):

044B C396 91AA AE4F 49F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-06-2023
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13-06-2023



044BC39691AAAE4F49F2

Num. Resolución:

2023/00004107

Insertado el:

26-06-2023